

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000026

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE METRO UNIDAD DE NEUROFISIOLOGIA Y CLINICA DE EPILEPSIA ABBARPE CIA. LTDA.:

Se comunica al público que METRO UNIDAD DE NEUROFISIOLOGIA Y CLINICA DE EPILEPSIA ABBARPE CIA. LTDA., reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004829 de 17 de septiembre de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma del Estatuto Social, los siguientes artículos:

"ARTICULO NOVENO: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Directorio, el Gerente General, el Presidente y el Director Médico, ...".

"ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerá el Gerente General en forma individual. ...".

Distrito Metropolitano de Quito, 17 de septiembre de 2012


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

 EXP. 154987
Tr. 01.1.12.001032

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.